

INFORME DEL COMISARIO 2010

A los señores Socios de
TRANSPORTES FERNANDEZ – MERCHAN S.A.

En mi calidad de Comisario de **TRANSPORTES FERNANDEZ – MERCHAN S.A.**, y en cumplimiento a la función a mi encaminada cúpleme informarles que hemos examinado el balance general al 31 de Diciembre del 2010 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Se ha procedido a revisar los estados financieros-Balances General presentado por esta administración y que corresponden al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, utilizando para ello los procedimientos de contabilidad generalmente aceptados.

Del examen realizado a los estados financieros y la constatación de los registro contables que considero necesario, informo a ustedes que la contabilidad de Transportes Fernández – Merchán S.A. es llevada con aplicación de las normas, principios y procedimientos de general aceptación, la misma se encuentra debidamente documentada y que las cifras del balance son fieles expresiones de dichos registro contables, demostrando con claridad la situación patrimonial de al 31 de diciembre del 2010.

Los libros sociales, actas de juntas generales y extraordinarias se encuentran actualizados.

La documentación legal, actas de juntas, comprobantes contables y otros documentos se encuentran debidamente archivados y se conservan de acuerdo con las características y naturaleza.

Manifiesto que los administradores me han dado todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones.

A fin de conocer su solvencia y la capacidad económica, la garantía que tiene sus acciones y acreedores y su proceso de fortalecimiento, he analizado lo siguiente:

CAPITAL DE TRABAJO

El capital de trabajo se encuentra dentro de los parámetros normales de operación de una empresa de esta naturaleza, siendo su actividad económica principal el Transporte regular o no regular de carga liviana por carretera en su domicilio del Cantón Cuenca, y cuyo valor es de \$810.00 dólares americanos

CONCLUSIONES

Se ha cumplido con la Ley de Régimen Tributario Interno, que obliga a mantener la contabilidad actualizada y cumplir con todas las obligaciones tributarias mensuales y anuales particular que ha sido plenamente cumplido

Las cifras presentadas en el balance general guardan absoluta correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad que se han llevado de acuerdo a los principios y procedimientos contables.

Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como resoluciones de la Junta General de socios.

Por las razones expuestas señores socios, me permito sugerir a ustedes la aprobación del estado financiero ya que a mi juicio se apega a los principios y normas de contabilidad de general aceptación, y reflejan la situación económica de TRANSPORTES FERNANDEZ – MERCHAN S.A...

Atentamente,


COMISARIO.